



Bogotá, D.C.

624

Oficio No. 12 A – 0000174 – 20.-

**Señor(a)(ita)****José Álvaro Pérez Rodríguez  
Avenida Calle 68 No. 65 A - 12  
Bogotá D.C.****Asunto: Respuesta.-****Referencia: Radicación No. 20196210040682.-**

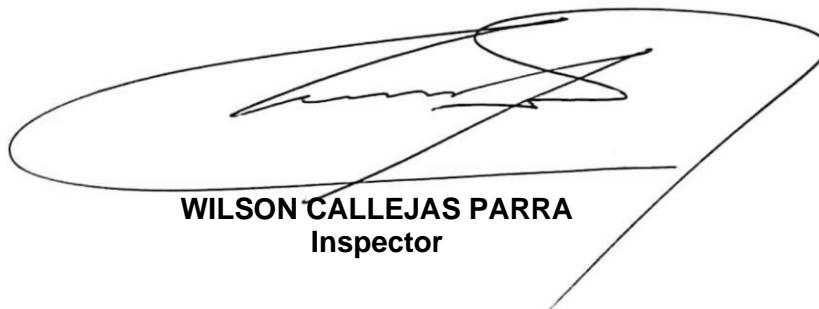
Respectado(a) señor(a)(ta):

En atención al asunto de la referencia, me permito manifestarle que por los hechos descritos en su libelo, se ha dispuesto la apertura del expediente no. 2019623490101687E y queja no. 20196210040682 por comportamiento contrario a la posesión. Me permito manifestarle que mediante proveído de fecha diez (10) de julio del año anterior, se dispuso llevar a efecto audiencia pública para el día once (11) de marzo del presente año, a partir de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.). Audiencia la cual, no se pudo llevar a efecto en razón a que el despacho para la época y meses anteriores carecía del servicio de mensajería y/o correspondencia. En consecuencia, teniendo en cuenta nos encontramos en emergencia sanitaria y, una vez reiniciadas las labores respectivas, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a efecto la misma, mediante el proveído correspondiente. El cual, se le comunicara en su debido momento procesal.-

Igualmente, señalarle que en la misma podrá aportar y solicitar las pruebas que se estimen pertinentes. Respecto de las pretensiones planteadas, solo en audiencia pública y en su etapa respectiva el despacho se pronunciará al respecto.

Cabe aclararle que el señalamiento de la audiencia pública se lleva conforme al libro programador para este tipo de audiencias y, así de esta forma garantizarle a todos los asociados el derecho de igualdad de acceso a la administración de justicia.-

Cordialmente,



**WILSON CALLEJAS PARRA**  
Inspector



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206240284251

Fecha: 29-06-2020



Página 2 de 2

**Alcaldía Local de Barrios  
Unidos**  
Calle 74 A No. 63 – 04  
Código Postal: 111211  
Tel. 6602759  
Información Línea 195  
[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)

GDI - GPD – F082  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.